UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
FOLIO
1

Universidad Nacional de Quilmes
Departamento de Ciencias Sociales
Área de Sociología

Diploma: Ciencias Sociales

Año: 2007

Curso: Introducción al Pensamiento Social

Profesor: Marcelo Altomare

Carga horaria semanal: 5 horas

Créditos: 10 créditos

Núcleo: Cursos Obligatorios

Tipo de asignatura: Teórica

Objetivos: la finalidad de la asignatura será introducir a los alumnos en el lenguaje teórico de la teoría social moderna y contemporánea. A los efectos de alcanzar tal objetivo se emprenderá una indagación de los problemas, hipótesis y argumentos utilizados en la construcción del significado de uno de los conceptos fundamentales de esta tradición de conocimiento, a saber: la noción de *estado*. Resultará necesario, pues, revisitar un conjunto de autores clásicos cuyos textos ofrecerán a los alumnos el lenguaje disciplinar básico del pensamiento social moderno y contemporáneo.

Contenidos temáticos:

Unidad I. Lo social, lo político y la modernidad: realidad y conceptos; objetividad y valores; el individuo y la sociedad; la acción social y el orden social; la acción racionalidad y la acción normativa; el orden social individualista y el orden social colectivista; el capitalismo y el estado.

Unidad II. El soberanía estatal como supuesto del orden social: la teoría política iusnaturalista; estado de naturaleza, derecho y deberes; contrato social e igualdad, libertad y obediencia; súbdito y ciudadano; ley, soberanía y formas de gobierno; individuo, sociedad y estado.

Unidad III. El estado, el derecho y la propiedad; la ideología, las fuerzas productivas y los intereses. El estado, la coacción física y la legitimidad; los partidos políticos, el parlamento y el líder. El estado, la conciencia colectiva y el individuo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FOLIO
2

Bibliografía obligatoria

Unidad I.

Giddens, **Anthony**, *Sociología*, MacGraw-Hill, España, 1996.
Parte I: Introducción a la sociología, Capítulo 1. Sociología: Problemas y Perspectivas

Alexander, **Jeffrey**, *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial*, Gedisa, España, 1992.
Capítulo 1. ¿Qué es la teoría?

Unidad II.

Hobbes, **Thomas**, *Leviatán*, Sarpe, España, 1984.
Capítulo XIII. De la condición general del género humano, en lo que concierne a su felicidad y su miseria
Capítulo XIV. De la primera y segunda leyes naturales y de los contratos
Capítulo XVII. De las causas, generación y definición de un estado
Capítulo XVIII. De los derechos del soberano por institución
Capítulo XIX. De las diversas especies de gobierno por institución y de la sucesión del poder soberano

Locke, **John**, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Alianza, Madrid, 1990.
Capítulo 2. Del estado de naturaleza
Capítulo 5. De la propiedad
Capítulo 7. De la sociedad política o civil
Capítulo 8. Del origen de las sociedades políticas
Capítulo 9. De los fines de la sociedad política y del gobierno
Capítulo 10. De los tipos de estado

Rousseau, **Jean Jacques**, *El contrato social*, Aguilar, España, 1981.
Libro I
Capítulo V. De cómo hay que remontarse siempre a una primera convención
Capítulo VI. Del pacto social
Capítulo VII. Del estado civil

Libro II
Capítulo I. La soberanía es inalienable
Capítulo II. La soberanía es indivisible
Capítulo IV. De los límites del poder soberano
Capítulo VI. De la ley
Capítulo VII. Del legislador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
FOLIO
3

Capítulo VIII. Del pueblo
Capítulo IX. Del pueblo (continuación)
Capítulo X. Del pueblo (continuación)

Libro III
Capítulo I. Del gobierno en general
Capítulo II. Del principio que constituye las diversas formas de gobierno
Capítulo III. División de los gobiernos
Capítulo IV. De la democracia
Capítulo V. De la aristocracia
Capítulo VI. De la monarquía

Unidad III.

Marx, **Karl** – **Engels**, **Friederich**, *La ideología alemana*, Ediciones Pueblos Unidos, Argentina, 1985.

Capítulo 1: Feuerbach. Contraposición entre la concepción materialista y la concepción idealista (Introducción)

Weber, Max, *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1964.

Segunda Parte: La economía y los órdenes y poderes sociales
Capítulo IX: La institución estatal racional y los partidos políticos y parlamentos modernos

Durkheim, **Emile**, *Lecciones de sociología*, Miño y Dávila Editores; Buenos Aires, 2003.

Cuarta Lección: Moral cívica – Definición del estado
Quinta Lección: Moral cívica – Relación entre el estado y el individuo
Sexta Lección: Moral cívica – El estado y el individuo. La patria

Bibliografía de consulta

Bobbio, **Norberto** 'El modelo iusnaturalista', en Norberto Bobbio - Michelangelo Bovero, *Sociedad y estado en la filosofía política moderna*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1985.

Bovero, **Michelangelo**, 'El modelo hegelo-marxiano', en Norberto Bobbio - Michelangelo Bovero, *Sociedad y estado en la filosofía política moderna*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1985.

Fioravanti, **Maurizio**, *Constitución. De la antigüedad hasta nuestros días*, Trotta, Madrid, 2001.

FOLIO 4

Giddens, **Anthony** *El capitalismo y la moderna teoría social*, Labor, España, 1992.

Poggi, **Giancarlo**, *El desarrollo del estado moderno*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1997.

Wolin, **Sheldon**, *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*, Amorrortu, Buenos Aires, 1993.

Modalidad de dictado: presencial

Evaluación: La asignatura contará con tres instancias de evaluación, desagregadas de la siguiente manera: dos evaluaciones parciales escritas, una evaluación del conjunto de las exposiciones orales semanales y eventualmente, un examen parcial recuperatorio de una de las instancias reprobadas.

Según la Resolución (CS) N°: 130/07, las opciones existentes para aprobar la materia serán las siguientes:

Promoción del curso: Los alumnos que obtengan una calificación igual o superior a 6 en cada una de las instancias parciales y el promedio de todas estas instancias parciales sea mayor o igual a 7, habrá aprobado el curso con la nota que de este promedio surja (será 7, 8, 9 ó 10).

Aprobación mediante integrador: Aquel alumno que haya obtenido una calificación superior o igual a 4 en la calificación promedio de todas las instancias parciales tendrá derecho a rendir un examen integrador. En caso de obtener una calificación igual o superior a 4 (cuatro) en el examen integrador, aprobando así la asignatura.
En el caso de obtener una calificación menor a 4 (cuatro) en el examen integrador el curso será calificado como - Está pendiente de aprobación. En este último caso el alumno deberá rendir una nueva instancia de integración dentro del cuatrimestre inmediato posterior al de la cursada y antes de la fecha de cierre de actas.

Manuel Altamirano